



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500520190029801
RADICADO INTERNO:	99878
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. MELVA MENA CUESTA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA , LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	21 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2747-2024
DECISIÓN:	NO CASA - COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE Y A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/10/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/10/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/10/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____